

Villahermosa, Tabasco, 18 de junio de 2025
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

ASUNTO: CONVOCATORIA

AUDIENCIAS PARA CONSULTA PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE LOS DISTRITOS URBANOS DE VILLAHERMOSA Y DE LOS CENTROS METROPOLITANOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y SUS CENTROS DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

MTRA. YOLANDA DEL CARMEN OSUNA HUERTA, Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Centro, Tabasco, con fundamento en los artículos 115, fracción V, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción VIII, inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 11, fracciones II, III y XXV y 30 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y 15, fracciones II, III y XXXVII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; 2, 29 fracción XXI, XXIV, 65 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 47, 48 y 59, fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que es atribución del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco formular, actualizar aprobar, ejecutar y evaluar sus diversos Programas de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, cuenta con un órgano público desconcentrado de la administración pública municipal, con autonomía técnica y de gestión administrativa, denominado **Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN)**, creado mediante Acuerdo de Cabildo de fecha 22 de diciembre de 2004 y publicado el 29 de diciembre del mismo año en el suplemento 6502-E del Periódico Oficial del Estado; cuyo objetivo es contribuir en la Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco; por lo tanto, es el órgano técnico y de gestión encargado de elaborar el anteproyecto de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco en términos de las legislaciones de la materia para ser propuestos al H. Cabildo.

TERCERO. - Que la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en el numeral 29, fracción XXXIV, establece que es facultad y obligación de los Ayuntamientos contar con un plano del Municipio en el que se indiquen los usos del suelo, mismo que debe ser actualizado cuando menos cada dos años.

CUARTO. - Que se requiere un instrumento de planeación de desarrollo urbano que reconozca con claridad la dinámica del suelo y la social-económica de los habitantes del Municipio de Centro, Tabasco, que permita atender con oportunidad sus requerimientos. En tal razón, con fecha 22 de marzo del presente año, se publicó en el Suplemento B, número 8613 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el inicio de los trabajos de "Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos que componen la Ciudad de Villahermosa y de sus Centros Metropolitanos correspondiente al Programa de Desarrollo Urbano y sus Centros de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco".



QUINTO. - Que el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, forma parte de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, por ello, se ha elaborado el anteproyecto denominado "**Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos de Villahermosa y de los Centros Metropolitanos correspondientes al Programa de Desarrollo Urbano y sus Centros de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco**"; el mismo es un instrumento de planeación, regulación y evaluación que, señalan los usos y destinos necesarios para un correcto aprovechamiento del territorio, así como para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Distritos Urbanos y Centros Metropolitanos. Además, se considera de fácil operación, acceso rápido, que propiciará bienestar social y ambiental a corto plazo por estar ajustados a los principios rectores y políticas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano establecidos en las legislaciones de la materia.

SEXTO. - Que el municipio de Centro se organiza y funciona en un sistema de planeación democrática, participativa, abierta a la ciudadanía que impulsa la transformación del municipio bajo una cultura de corresponsabilidad cívica y social, mismo que se centra en la planeación, regulación, gestión de los asentamientos humanos y el ordenamiento territorial.

SEPTIMO. - Que en función de las consideraciones anteriores, para este gobierno municipal, es esencial la participación ciudadana y de las organizaciones sociales en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas que elabore el municipio; y con el fin de generar gobernanza y condiciones de corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía en las políticas públicas de la materia, es necesario publicar el calendario de audiencias para la consulta pública del anteproyecto de "**Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos de Villahermosa y de los Centros Metropolitanos correspondientes al Programa de Desarrollo Urbano y sus Centros de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco**"

OCTAVO.- Que el artículo 59, fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, establece que, una vez elaborado técnicamente el anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano, antes de su remisión para ser aprobados por la autoridad competente, se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en sus páginas web oficiales, el calendario de las audiencias para darlo a conocer y someterlo a consulta pública, señalando lugar, fecha y hora en las que se llevarán a cabo.

Por los considerandos señalados se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONVOCA A LA CIUDADANÍA, SECTOR SOCIAL Y PRIVADO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PARA PARTICIPAR EN LA **AUDIENCIA PÚBLICA Y SOMETER A CONSULTA EL ANTEPROYECTO DE LA "ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE LOS DISTRITOS URBANOS QUE COMPONEN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y DE SUS CENTROS METROPOLITANOS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y SUS CENTROS DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO"**.

a) Calendario de la audiencia para consulta pública.

Lugar: Oficinas que ocupa el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN) del municipio de Centro, Tabasco, interior del palacio municipal, ubicada en la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035, Tel. 9933 103232 ext. 1039.

Asunto	Fecha	Horario
Consulta Pública	04, 07 y 08 de julio 2025	8:00 a 16:00 hrs.
Recepción de planteamientos	09, 10 y 11 de julio 2025	8:00 a 16:00 hrs. y/o Enviar al correo electrónico: <u>implan@centro.gob.mx</u>
Respuesta a los planteamientos	14, 15, 16, 17 y 18 de julio 2025	8:00 a 16:00 hrs.
Publicación de las respuestas	21, 22, 23, 24 y 25 de julio 2025	Página web oficial

Asimismo el material del anteproyecto estará a disposición para consulta en la página oficial: **villahermosa.gob.mx**, de igual forma podrá emitir sus planteamientos a través del formato descargable, el cual se debe requisitar, suscribir, escanear y enviar al correo electrónico: **implan@centro.gob.mx** .

b) Mecanismos de recepción de los planteamientos.

La entrega o presentación de los planteamientos, por parte de la ciudadanía, sector social y privado, podrá hacerse de la siguiente manera:

Asunto	Modalidad	Horario
Recepción de planteamientos 09, 10 y 11 del mes de julio del año 2025	<ul style="list-style-type: none"> A través del formato que podrá descargar en la página web oficial <u>villahermosa.gob.mx</u> 	Enviar al correo electrónico: <u>implan@centro.gob.mx</u>
	<ul style="list-style-type: none"> Oficinas del IMPLAN en forma impresa; ubicada en la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Tabasco 2000, C.P. 86035. 	08:00 a 16:00 hrs.
Publicación de las respuestas 21, 22, 23, 24 y 25 de julio 2025	<ul style="list-style-type: none"> Página web oficial 	<u>villahermosa.gob.mx</u>

Lo anterior conforme al artículo 59 fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco.

c) Objeto de la consulta.

Que la ciudadanía, sector social y privado conozcan y participen en el contenido del anteproyecto, y emitan sus opiniones, observaciones o propuestas de los Distritos Urbanos y Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco, que será el instrumento de planeación, regulación y evaluación en dichos distritos y Centros Metropolitanos.

d) Temas de consulta pública.

La totalidad del anteproyecto de los siguientes Distritos Urbano, Centros Metropolitanos y corredores.

Mapas Temáticos de Uso de Suelo:

DISTRITOS URBANOS DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA	CENTROS METROPOLITANOS Y CORREDORES
I. Centro Histórico	1. Villa Macultepec- Villa Ocuilzapotlán
II. La Venta	2. Corredor Villahermosa – Macultepec
III. Cd. Deportiva-CICOM	3. Villa Tamulté de las Sabanas
IV. Atasta-Tamulté	4. Villa Parrilla
V. Tabasco 2000	5. Corredor Parrilla- Playas del Rosario
VI. Laguna de las Ilusiones	6. Corredor Playas del Rosario - Pueblo Nuevo de las Raíces
VII. Casa Blanca	7. Villa Luis Gil Pérez
VIII. Ciudad Industrial	
IX. Zona Habitacional Industrial	
X. Las Gaviotas	
XI. Reserva Sur	
XIV. La Isla	

Atentamente

Lic. Yolanda del Carmen Osuna Huerta

Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano

Arq. Antares Soto Pastrana

Directora del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de Centro

Ing. Angélica María Gómez Ballester

Secretaria Técnica del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano de Centro



Hoja protocolaria de firmas para la publicación de la convocatoria que contiene el calendario de audiencias para la consulta pública del anteproyecto de la Actualización de la Cartografía de los Distritos Urbanos que Componen la Ciudad de Villahermosa y de sus Centros Metropolitanos correspondiente al Programa de Desarrollo Urbano y sus Centros de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco.

